

COMUNICADO DE PRENSA

LA REMSAL RECHAZA EL BONO QUE EL PODER EJECUTIVO PRETENDE IMPONER POR DNU

UNA MEDIDA INCONSULTA, CON INDISIMULABLES MOTIVACIONES ELECTORALES PARA TERMINAR DE DESTRUIR A MUCHAS PYMES

En vista del Decreto de Necesidad y Urgencia 2023-0438 APN-PTE la Región Empresaria del Salado manifiesta su total rechazo al mismo por considerarlo plagado de deficiencias formales e instrumentales, convirtiéndose en una indebida intromisión del Estado en una relación entre particulares como lo es la vinculación Empleado/ Empleador, específicamente regulada por las convenciones paritarias.

Después de una devaluación del peso realizada sin las medidas necesarias para amortiguar los efectos de esta acción, de manera oscura e inconducente, se pretende que las empresas privadas asuman el costo de enmendar tan desacertado proceder.

Con el gran justificativo de que “han ganado mucha plata” nos endilgan una obligación que en muchos casos no estamos en condiciones de afrontar.

En todo sistema capitalista las empresas aspiran a ganar dinero. Esa motivación, cuando se concreta, genera empleo, mejoran los salarios y le permite al Estado recaudar impuestos.

Pretenden socializar nuestras ganancias, sin hacerse cargo de las pérdidas y SIN SACRIFICAR UN PESO del gasto de la política.

Por otra parte, empresas desabastecidas de insumos y repuestos, afrontando altísimas tasas de interés, que deben suspender turnos de trabajo, no solo no han ganado sino que están luchando por sobrevivir.

REMSAL – REGIÓN EMPRESARIA DEL SALADO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Los empresarios no tenemos la posibilidad de emitir cuando tenemos déficits. Nos exigen generosidad quienes no son capaces de administrar correctamente una nación rica como la nuestra pero no ceden un ápice en su voracidad.

Por otra parte, se anuncia el recupero de los montos a abonar SOLAMENTE PARA LAS MICRO Y PEQUEÑAS empresas a descontar de las contribuciones a pagar, poniendo como tope del recupero el monto de las contribuciones del mes que se abona el bono, lo que significa para la gran mayoría de los casos micro, perder mas del 40% de lo pagado.

En tales circunstancias, queda anulado por el mes de Septiembre la posibilidad anunciada la semana pasada de aplicar parte del impuesto a los débitos y créditos bancarios al pago de las contribuciones.

Además, no se establecieron penalidades para los casos de incumplimiento, dando lugar a omisiones que generan una situación desigual.

En defensa de las PYMES exigimos un tratamiento que abarque tanto a las Micro y las pequeñas como a las Medianas y elimine los topes que restringen la posibilidad de recupero de los pagos a realizar, permitiendo que se trasladen los saldos no recuperados a los períodos siguientes.

También petitionamos a los dirigentes sindicales que aporten a la solución, acompañando a las empresas en dificultades para poder superar entre todos la situación, negociando una adecuada distribución en el tiempo de los pagos a realizar.

SIN PYMES, NO HAY FUTURO!!!

REGIÓN EMPRESARIA DEL SALADO.
Carlos M. Cattorini
Pte. Mesa Ejecutiva